

DIRECCIÓN SUPERIOR HORA: 10:49 NOMBRE: HON.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

Licenciado

Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 321-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 50,000.00 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Evelyn Ramírez
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo. Edgar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguat



Ministerio de Comunicaciones

Edgar Gómez Escobar

OF. USEPLAN/MCIV 952.1-2019
Guatemala, 15 de noviembre de 2019



HORA: NOMBRE:

Claudia Arreola
Secretario Ejecutivo Ministerial II
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



A las Hrs. Leíras

Set	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
          										



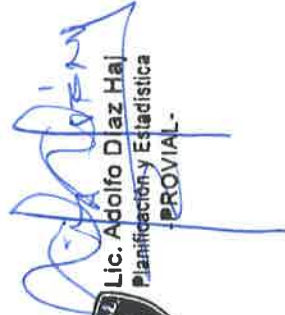
OF-115/2019-PL.ES
Guatemala 15 de octubre de 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

Respetuoso saludo, atentamente solicitamos sus buenos oficios para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión, por lo que se remite: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q.50,000.00, Resolución número 24-2019-PLANIFICACIÓN del 14 de octubre 2019 de conformidad con la Resolución Numero 136-2019-DIRECCION del 09 de octubre 2019 que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 2 para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios que no cuentan con suficiente presupuesto para el presente ejercicio fiscal, se adjunta copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradeciendo su atención, me suscribo.



Lic. Adolfo Díaz Hui
Planificación y Estadística
PROVIAL



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como



Provincial Ministerio de Comunicaciones

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 15/10/2019
HORA : 10:13.31
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 216 - 000

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

000-040-0004

Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera

18 00 000 002 000 100 11

Total

-50,000.00

0.00

000-040-0006

Boleta de llamada de atención a conductores infractores

18 00 000 002 000 200 11

Total

50,000.00

0.00

SUBPRODUCTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

000-040-0006

Boleta de llamada de atención a conductores infractores

18 00 000 002 000 200 11

Total

50,000.00

0.00

SUBPRODUCTO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

DEBITO CREDITO

000-040-0004

Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera

-50,000.00

0

000-040-0006

Boleta de llamada de atención a conductores infractores

0

50,000.00

SUBPRODUCTO

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO CRÉDITO

11-INGRESOS CORRIENTES

-50,000.00

50,000.00

0000-SIN ORGANISMO

-50,000.00

50,000.00

0000-SIN CORRELATIVO

-50,000.00

50,000.00

Total

-50,000.00

50,000.00

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Lic. Adolfo Díaz Haja
Planificación y Estadística
-PROVIAL-





Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 15/10/2019
HORA : 10:13:31
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 216 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

FECHA DOC. RESPALDO:

COMPROBANTE No.: 25

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION

216 18 00 000 002 000 000-040 Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial

216 18 00 000 002 000 000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera

216 18 00 000 002 000 000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores

Centro Costo Consolidados

2697-18;

DESCRIPCIÓN Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



Lic. Adolfo Díaz H...
Planificación y Estadística
-PROVIAL-



Osca A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2
											FECHA : 15/10/2019
											HORA : 10:01.53
											REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA										

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD

216	18	00	000	002	000	0101	165	11	0000	0000	000-040-0004
Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera											-50,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD

18	00	000	000	002	000	0101	298	11	0000	0000	000-040-0006
Boleta de llamada de atención a conductores infractores											50,000.00

Total 50,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											

CODIGO	DEBITO	CREDITO
000-040-0004	-50,000.00	0
000-040-0006	0	50,000.00
Total	-50,000.00	50,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											

11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-50,000.00	50,000.00
Total	-50,000.00	50,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO


Lic. Adolfo Diaz Haj
Planificación y Estadística
-PROVIAL-


Oscar A. Escobar Lopez
Sub Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/10/2019 HORA : 10:01.53 REPORTE: R00817403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 18					
11130013 - 216 - 2697		DEPARTAMENTO DE LOGISTICA							
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificación presupuestaria no provocara ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente modificación presupuestaria no provocara ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	La presente modificación presupuestaria no provocara ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas	

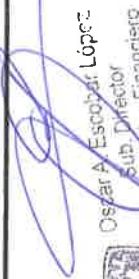
DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Adelfo Diaz Haj
Planificación y Estadística
-PROVIAL-


Osvaldo Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 24-2019-PLANIFICACIÓN

Guatemala, siete (14) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 136-2019-DIRECCIÓN del 09 de octubre de 2019 mediante la que RESUELVE el Autorizar la modificación presupuestaria por medio de **transferencia Tipo Intra 2 por un valor de CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)** para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios que no cuentan con suficiente presupuesto para el presente ejercicio fiscal dentro del Programa 18 “**Servicios de Protección Vial**”, **Debitar la cantidad CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00) de la Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial” del Centro de Costo 2697 “Departamento de Logística”, para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios que no cuentan con suficiente presupuesto para el presente ejercicio fiscal para el logro de los objetivos, metas y el buen funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–.**

CONSIDERANDO

Que la Resolución Número 136-2019-DIRECCIÓN del 09 de octubre de 2019 mediante la que RESUELVE conforme el **Artículo 2. DEBITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00) de la siguiente manera: Centro de Costo 2697 “Departamento de Logística”** afectando el renglón de gasto 165 “Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte” Q.50,000.00 de la Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”; **Artículo 3. ACREDITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)** de la siguiente manera: **Centro de Costo 2697 “Departamento de Logística”** aplicando al renglón 298 “Accesorios y Repuestos en General” Q.50,000.00 de la Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”.

POR TANTO

Este Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con base a lo considerado:

Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL

RESUELVE

Que debidamente se justifica la modificación presupuestaria para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios que no cuentan con suficiente presupuesto para el presente ejercicio fiscal dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", conforme a los resuelto en Resolución Número 136-2019-DIRECCIÓN del 09 de octubre de 2019 mediante la cual se solicita la Modificación Presupuestaria Tipo INTRA2 por un monto de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios que no cuentan con suficiente presupuesto para el presente ejercicio fiscal para el logro de los objetivos, metas y el buen funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–.

Este Departamento de Planificación y Estadística considera que esta Modificación Presupuestaria no provocará ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal.


Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación y Estadística
-PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

JUSTIFICACIÓN
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
GRUPO DE GASTO 100 Y 200 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, mediante Resolución Número 136-2019-DIRECCIÓN del 09 de octubre de 2019, Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” para fortalecer el grupo 200 Fuente 11, dotando de presupuesto a los renglones presupuestarios que no cuentan con suficiente presupuesto para el presente ejercicio fiscal para así lograr los objetivos, metas y el buen funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, por la cantidad de Q.50,000.00 de la forma siguiente:

DÉBITO

Actividad 002 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Centro de Costo 2697 “Departamento de Logística”

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
165	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	Q.50,000.00
	TOTAL DE LA ACTIVIDAD 002	Q.50,000.00

CRÉDITO

Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”
Centro de Costo 2697 “Departamento de Logística”

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
298	Accesorios y Repuestos en General	Q.50,000.00
	TOTAL DE LA ACTIVIDAD 002	Q.50,000.00

Se justifica la modificación presupuestaria para fortalecer el grupo 200 Fuente 11, dotando de presupuesto a los renglones presupuestarios que no cuentan con suficiente presupuesto para el presente ejercicio fiscal para así lograr los objetivos, metas y el buen funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– conforme a lo resuelto en la Resolución Número

Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



136-2019-DIRECCIÓN del 09 de octubre de 2019 mediante la cual solicita fortalecer a los renglones presupuestarios que no cuentan con suficiente presupuesto para el presente ejercicio fiscal, se estima que la cantidad solicitada mediante la modificación presupuestaria no altera ni modifica ni causa variación alguna en los volúmenes y metas de funcionamiento de nuestra unidad ejecutora durante el presente ejercicio fiscal y no se deja de cumplir con los objetivos, metas y buen funcionamiento.



Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación y Estadística
-PROVIAL-



Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Guatemala, viernes 11 de octubre de 2019.
Oficio DFin-278-2,019/Presupuesto/PROVIAL

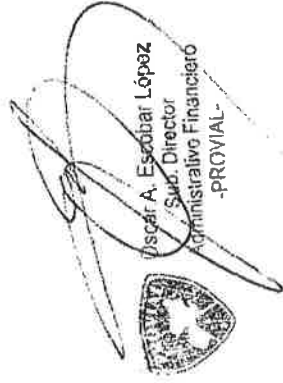
Licenciado:

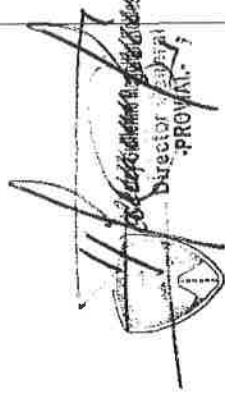
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiendo Comprobante reprogramación subproductos de fuente 11 “Ingresos Corrientes” del presupuesto de funcionamiento grupo de gasto 100 “Servicios No Personales” y 200 “Materiales y Suministros”, para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen créditos y débitos de los renglones presupuestarios por afectar.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Selvin Eduardo Girón López
Director
-PROVIAL-



c.c. archivo
Adjunto lo indicado

10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en



Provial Ministerio de Comunicaciones
govt
govt

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 15/10/2019
				HORA : 10:13.31
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25	
11130013 - 216 - 000		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
SOLICITADO APROBADO					

000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera				
18	00	000	002	000	100 11
Total					0.00
					0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
SOLICITADO APROBADO					

000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores				
18	00	000	002	000	200 11
Total					0.00
					0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
	DEBITO	CREDITO
000-040-0004	-50,000.00	0
000-040-0006	0	50,000.00
Total	-50,000.00	50,000.00

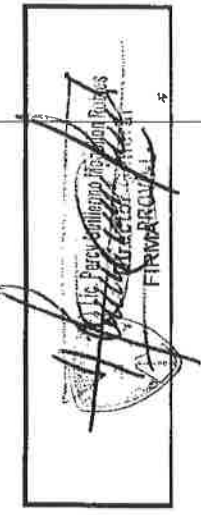
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-50,000.00	50,000.00
Total	-50,000.00	50,000.00

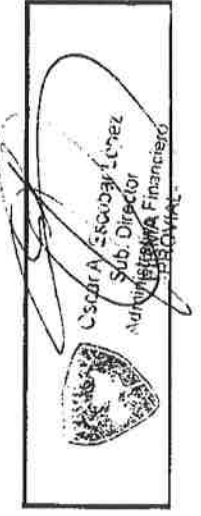
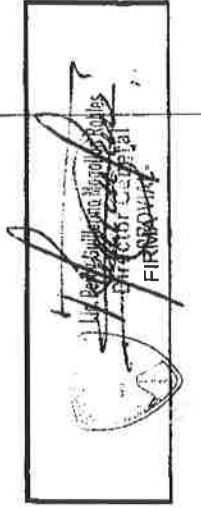
DESCRIPCIÓN Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/10/2019 HORA : 10:13:31 REPORTE: R00817622.rpt						
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25						
11130013 - 216 - 000		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-								
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
DÉBITO										
CRÉDITO										
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						CANTIDAD/VALOR				UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION		
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificación presupuestaria no provocara ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas		
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente modificación presupuestaria no provocara ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas		
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Bolela de llamada de atención a conductores infractores	La presente modificación presupuestaria no provocara ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas		
Centro Costo Consolidados										
2697-18;										
Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.										
DESCRIPCIÓN										
Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión										
SOLICITADO										
FECHA DE APROBACIÓN										
DIA										
MES										
AÑO										
										
										

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	
		18

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUEPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO

[illegible]

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

16	18	00	000	002	000	0101	298	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	50,000.00
												Total	50,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	
		DEBITO CREDITO
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-50,000.00 0
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	0 50,000.00
	Total	-50,000.00 50,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-50,000.00 50,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-50,000.00 50,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-50,000.00 50,000.00
Total	-50,000.00 50,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


 Usman Escobar López
 Sub. Director
 Administrativo Financiero
 FIRMAPROVIAL

[Handwritten signature]
Director General
Dirección General de Asistencia Social

**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 100 Y 200, FUENTE II**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de Q. 50,000.00 de los espacios presupuestarios identificados, necesarios para fortalecer renglón que no cuenta con fondo suficiente para el presente ejercicio fiscal.

DEBITO.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial” centro de costo 2697 “Departamento de Logística”, por la cantidad de Q. 50,000.00 afectando el siguiente renglón:

Renglón 165. “Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte.

Se solicita debitar la cantidad de Q. 50,000.00, después de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, debido a que la empresa que realizó la venta de la nueva flotilla le brinda el mantenimiento a los vehículos, tomando en consideración que únicamente se necesita contar con presupuesto para Servicio preventivo de las unidades entre los cuales está la mano de obra para la realización de revisión de batería, calibración y rotación de llantas a los vehículos tipo pick up del área de operaciones de PROVIAL, debido a eso se ha reducido el gasto ya que el año pasado se gestionó la adquisición de vehículos nuevos, por lo que no se requiere mayor presupuesto para mantenimiento de dichos vehículos para el presente ejercicio fiscal 2019.



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1530

www.provial.gob.gt

siguinos en



Provial Ministerio de Comunicaciones
@Provial



CREDITO.

El crédito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial” centro de costo 2697 “Departamento de Logística”, por la cantidad de Q. 50,000.00 afectando el siguiente renglón:

298 “Accesorios y Repuestos en General”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 50,000.00, es importante mencionar que dicho crédito es para complementar los gastos del renglón y así poder contar con la disponibilidad presupuestaria, derivado del análisis efectuado para este ejercicio fiscal, toda la flota de vehículos de modelos del 2007 y 2011 ha tenido un uso mayor a lo que comúnmente se tenía previsto debido a lo copioso del invierno y al incremento de Sedes que se ha tenido en el presente ejercicio, actualmente se cuenta con un Taller de mecánica interno, el cual se encarga de darle el mantenimiento a toda la flotilla de los modelos antes mencionado, por lo que se hace necesario cubrir en Repuestos y Accesorios toda la flota de Vehículos tipo Pickup, Sedan y Tipo Grúa para poder contar con los repuestos necesarios para tener en optimas condiciones todos los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Alternadores para Pick Up	3	Q1,800.00	Q5,400.00
Amortiguadores trasero derecho para Pick Up	6	Q315.00	Q1,890.00
Amortiguadores trasero izquierdo para Pick Up	6	Q315.00	Q1,890.00
Fajas de tiempo para Hilux	6	Q410.00	Q2,460.00
Empaques Completos	3	Q900.00	Q2,700.00
Guardapolvos Exteriores	3	Q110.00	Q330.00
Juego de pastillas Hilux 2007	5	Q390.00	Q1,950.00
Juego de pastillas Hilux 2011	8	Q375.00	Q3,000.00
Kit de clutch completo para Sedan	2	Q1,400.00	Q2,800.00
Kit de clutch completo para Hilux 2007	2	Q2,200.00	Q4,400.00
Kit de clutch completo para Hilux 2011	2	Q2,200.00	Q4,400.00
Muletas Completas LH	4	Q1,050.00	Q4,200.00
Muletas Completas RH	4	Q1,050.00	Q4,200.00

10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



www.provial.gob.gt

Síguenos en



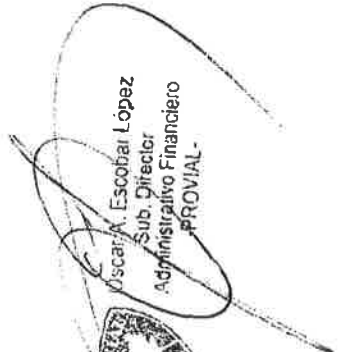
Provisal Ministerio de Comunicaciones y Vivienda

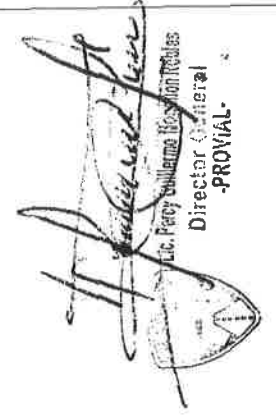


GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Juego de pastillas de Frenos	2	Q390.00	Q780.00
Radiador para Pick Up	2	Q1,500.00	Q3,000.00
Rotulas inferior	4	Q350.00	Q1,400.00
Rotulas superior	4	Q325.00	Q1,300.00
Cable de palanca de velocidades	1	Q150.00	Q150.00
Set de empaques	5	Q750.00	Q3,750.00
TOTAL			Q50,000.00

La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.


Oscar A. Escobar Lopez
Sub Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Lic. Percy Guillermo Rosales
Director General
-PROVIAL-



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 136-2019-DIRECCIÓN**

Guatemala, nueve (09) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO:

Que el artículo cuatro (4) y cinco (5) del Acuerdo Ministerial 220-2008 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, faculta al Director General a la suscripción de Resoluciones.

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, necesario para fortalecer el renglón 298 “*Accesorios y Repuestos en General*” el cual no cuenta con suficiente presupuesto para este ejercicio fiscal, por lo tanto es necesario e indispensable fortalecer este renglón y contar con los recursos necesarios para adquirir Repuestos y Accesorios y realizar la reparación y mantenimiento de toda la flota de Vehículos tipo Pickup, Sedan y Tipo Grúa para poder contar con los repuestos necesarios para tener en óptimas condiciones todos los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Que el Departamento Financiero proceda a realizar la modificación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)** de la siguiente manera:

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial” centro de costo 2697 “Departamento de Logística”, por la cantidad de Q. 50,000.00 afectando el siguiente renglón:

Renglón 165. “Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte.

Se solicita debitar la cantidad de Q. 50,000.00, después de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, debido a que la empresa que realizó la venta de la nueva flotilla le brinda el mantenimiento a los vehículos, tomando en consideración que únicamente se necesita contar con presupuesto para Servicio preventivo de las unidades entre los cuales está la mano de obra para la realización de revisión de batería, calibración y rotación de llantas a los vehículos tipo pick up del área de operaciones de PROVIAL, debido a eso se ha reducido el gasto ya que el año pasado se gestionó la adquisición de vehículos nuevos, por lo que no se requiere mayor presupuesto para mantenimiento de dichos vehículos para el presente ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:



Síguenos en:

www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 321-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.50,000.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, del Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación
anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el
movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación
–USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5
del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles
correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de
la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio
de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los
controles correspondientes

Q

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda